

RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00373 REGISTRADURIA AUXILIAR DEL POBLADO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/09/2023 16:21

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-00373



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: El poblado ANT Reg. Aux. - Jessa Hayle Pino Rios <pobladoantioquia@registraduria.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de septiembre de 2023 14:28

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00373 REGISTRADURIA AUXILIAR DEL POBLADO

Buenas tardes,

Cordial saludo

Acusando recibido de notificación, me permito solicitar ya que revisando la documentación que reposa en esta oficina no contamos con datos de contacto de la madre del niño, por ello solicitamos nos puedan informar de datos para contactar a la madre para llevar a cabo el proceso de corrección del RCN.

Quedamos atentos

Muchas gracias



Sebastian Urrego Botero

Registrador Auxiliar A.F. El Poblado

pobladoantioquia@registraduria.gov.co

Registraduría Auxiliar El Poblado

Carrera 43 D N° 11 - 02 Barrio Manila Poblado

CP 015001

PBX (604) 311 34 35

Medellín, Antioquia - Colombia

De: Medellin ANT Reg. Mpal. - Diana Maria Henao Bedoya <MedellinAntioquia@registraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 10:40

Para: El poblado ANT Reg. Aux. - Jessa Hayle Pino Rios <pobladoantioquia@registraduria.gov.co>

CC: Nancy Del Socorro Castañeda Castañeda <nscastaneda@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00373 REGISTRADURIA AUXILIAR DEL POBLADO

Importancia: Alta

cordial saludo,

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de septiembre de 2023 9:35

Para: Medellín ANT Reg. Mpal. - Diana Maria Henao Bedoya

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00373 REGISTRADURIA AUXILIAR DEL POBLADO

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de septiembre de 2023 5:40

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00373 PARA WILTON: PARA ENVIAR REGISTRADURIA AUXILIAR DEL POBLADO

Señores

REGISTRADURIA AUXILIAR EL POBLADO MEDELLIN-ANTIOQUIA.

Email: medellinantioquia@registraduria.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de

imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.